

Lobesia botrana: en 10 días se cubrieron más de 68 mil hectáreas en la primera etapa de control

30/10/2023



La primera etapa del Servicio de Tratamientos Aéreos se desarrolló en departamentos de los oasis Norte y Este y se priorizaron las medidas sobre fincas en estado de abandono y con riesgo fitosanitario. Se continuará con acciones de repaso en áreas ya trabajadas para favorecer el control de la primera generación de la plaga, siendo fundamental hacia el final de la campaña.

El servicio que comenzó el 17 de octubre se desarrolló en localidades de Lavalle, Luján, Maipú, Junín, Rivadavia, San Martín, Santa Rosa y La Paz, bajo la supervisión de técnicos del Senasa y del Iscamen, en campo. El clima favorable en las

áreas de trabajo permitió agilizar el desarrollo de las actividades de la presente campaña y proyectar acciones de refuerzo en localidades de los departamentos mencionados, hasta el 7 de noviembre. Asimismo, el Servicio de Tratamientos Aéreos es complementario al trabajo intrafinca por parte de los productores.

El control de la primera generación de *Lobesia botrana* en la temporada constituye una medida fundamental para reducir las poblaciones de la plaga durante el resto de la temporada, y de esta manera disminuir considerablemente la incidencia del insecto sobre los cultivos, evitando la presencia de daños hacia el momento de cosecha. Por ello, se están realizando acciones de repaso en áreas ya trabajadas y con una mayor incidencia del insecto, según datos obtenidos del monitoreo de la plaga.

El cronograma de actividades programado del 28 de octubre al 07 de noviembre, sujeto a modificaciones por razones climáticas u operativas, es el siguiente:

Del 28 de octubre al 01 de noviembre:

- Lavalle
Jocolí Viejo, Tres de Mayo, Jocolí, San Francisco, La Palmera, Paramillo, Costa de Araujo y Gustavo André, Paramillo, La Holanda y Costa de Araujo,
- San Martín
Nueva California, El Central, El Divisadero y Tres Porteñas
- Maipú
Fray Luis Beltrán y San Roque.

Del 02 al 07 de noviembre:

- San Martín
Palmira, El Divisadero, Tres Porteñas, Montecaseros,

Chapanay, Las Chimbab, Alto Salvador, El Espino y El Ramblón.

- Santa Rosa

12 de Octubre, Santa Rosa, Las Catitas y La Dormida.

- Junín

Los Barriales, Junín, La Colonia, Algarrobo Grande, Alto Verde,
Phillips, Mundo Nuevo, El Ramblón, Rodríguez Peña,
Medrano y Reducción.

- La Paz

La Paz.

- Rivadavia

Los Árboles, Andrade, Rivadavia, Santa María de Oro, La Libertad, Los Campamentos, La Central y El Mirador.

- Maipú/Luján

Barrancas, El Carrizal, Ugarteche y Anchoris.

Es importante destacar que los fitosanitarios que se emplean son de la más baja categoría toxicológica existente (banda verde o categoría IV), presentando una elevadísima selectividad de acción para afectar únicamente a la plaga que se busca controlar, no ocasionando efectos sobre abejas, insectos benéficos, animales de sangre caliente o personas en las condiciones de uso y dosis que el programa los utiliza. Asimismo, no se realizan aplicaciones en zonas urbanas, periurbanas, escuelas, centros de salud, hospitales, etc. Ello, en razón de que las aeronaves que se emplean para esta labor requieren de ciertas condiciones para poder efectuar las tareas sobre áreas donde no se presenten determinados obstáculos como antenas, cableados o edificios. Se contemplarán zonas de contención o amortiguamiento de 500 metros hasta lugares de aplicación, medida que supera ampliamente los estándares internacionales en la materia.

Todas las acciones cuentan con la Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza.